

JUVENTUD, POSIBILITADORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL

Carlos Augusto Patiño Molina¹

Resumen

La presente ponencia busca visualizar, como a través de un proceso de educación no formal, enfocado a la población joven y en especial a quienes desarrollan acciones con estos en los ámbitos local y subregional es posible generar acciones que contribuyan al desarrollo individual, colectivo y del territorio; que además sea desarrollador de los ámbitos conceptuales representados en aprendizajes significativos para los Agentes Locales de Juventud, a la luz del desarrollo y construcción de competencias científicas, laborales y ciudadanas, y por ende de estándares específicos. Además de convertirse en insumos para el hacer diario de los Agentes Locales de juventud en sus comunidades de incidencia, expresado como **Agentes del Desarrollo**.

Tal proceso de formación se sustenta en las observaciones realizadas en los Encuentros de la Escuela de Agentes Locales de Juventud - E.A.L.J, de la Asesoría Departamental para la Juventud de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia SEDUCA, realizados durante los años 2009 y 2010, en los cuales se evidenciaron una serie de necesidades y demandas encontradas en las nueve subregiones del Departamento, las cuales tienen que ver con aspectos como, el **Fortalecimiento de la institucionalidad, del Movimiento juvenil, de la Voluntad Política**, expresada en la puesta del tema de juventud en la **Agenda Pública**, pues de esta forma el tema de juventud pasa a ser focalizado y priorizado para el desarrollo de la atención de un importante grupo poblacional y finalmente, **Desarrollos normativos y legislativos garantes de los derechos de la población juvenil**.

De tal forma que para el desarrollo territorial propiciado desde la población joven, entre 14 y 26 años, en cada subregión y localidad en el Departamento de Antioquia, se evidencia en la inserción cada vez más reiterada en espacios de participación políticos y comunitarios, en la conformación de Consejos Municipales de juventud, la sanción de Políticas Públicas Municipales de Juventud con enfoque de derechos, y especialmente en la construcción de **Planes Municipales de Juventud**, que proveen a las y los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos de una plataforma sociopolítica para el desarrollo de este grupo poblacional, a su vez que los potencia como actores sociales, gestores del desarrollo territorial a través del posicionamiento de nuevas visiones desde la administración pública

¹ Especialista en Gestión Pública. Escuela Superior de Administración Pública ESAP. Licenciado en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales, Universidad de Antioquia. Docente - Orientador del Semillero de Investigación en Geografía GEOSEM. Grupo de Investigación en Didáctica de la Educación Superior DIDES, Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Coordinador del Proceso de Construcción de Planes Municipales de Juventud en la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia SEDUCA de la Gobernación de Antioquia, Colombia. E-mail: carlosagustopatino@gmail.com

que permite hacer realidad el horizonte concebido en la política y los planes de desarrollo para el mejoramiento de las condiciones de vida de los y las jóvenes y el cabal cumplimiento de sus derechos.

El desarrollo territorial desde la población joven, como oferente, propicia entonces una mayor autonomía en lo local para la prestación de servicios y de tecnología, entre otros, pero que de igual forma permite la interlocución e interacción con otros territorios, dado el proceso de formación propuesto, puesto que permite el reconocimiento de su entorno y sus relaciones con éste.

Palabras Clave: Agentes Locales de Juventud; Desarrollo Territorial; Plan Municipal de Juventud.

Introducción

Construir participativamente para el desarrollo comunitario y territorial

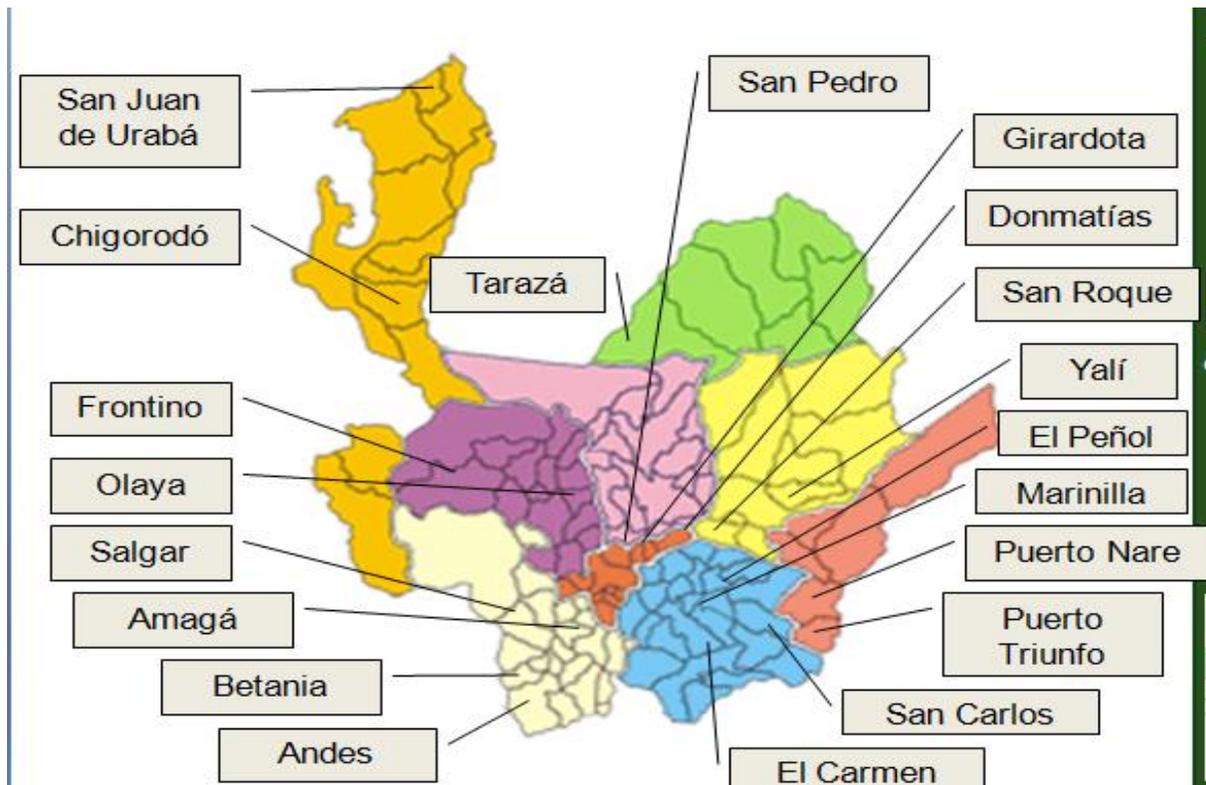
Éste texto surge como iniciativa en el marco del proceso de construcción de veinte Planes Municipales de Juventud, con igual número de Municipios de las nueve subregiones del Departamento, desde la Coordinación de la Asesoría y Asistencia Técnica, Dirección Técnica de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia SEDUCA.

Este proceso, pionero en Colombia, se concibió y se desarrolló como un ejercicio de construcción participativa, en donde la interacción de diversos Agentes locales de juventud se convirtió en el eje para la identificación de las diversas realidades de sus poblaciones de jóvenes, con una mirada holística, lo que a su vez posibilitó, la concertación para la concreción de problemáticas a revertir, y por ende de los objetivos a alcanzar, en procura del desarrollo local desde este grupo poblacional.

Además, considerando la heterogeneidad de las y los participantes en el proceso de construcción, en cada uno de los veinte Municipios, se hizo necesario desarrollar un proceso formativo con delegados de los Comités Técnicos Municipales, para que estos a su vez, fuesen replicadores en sus localidades, logrando así, la generación de un lenguaje común respecto a los temas de juventud; y que a su vez, estuviese articulado a los lineamientos Municipales, Departamentales, Nacionales e internacionales en planeación y desarrollo desde y para este grupo poblacional.

Juventud, posibilitadora del desarrollo territorial.

Carlos Augusto Patiño Molina



Municipios partícipes del proceso de construcción del Plan Municipal de Juventud durante 2010. Mapa tomado de: http://www.google.com.co/imgres?imgurl=http://grupos.emagister.com/imagen/mapa_de_politico_de_antioquia/t147653

A través del texto, se puede encontrar los pasos utilizados en ésta experiencia de construcción con veinte Municipios, por ello, se procura ejemplificar a través de los productos emanados del mismo; con el apoyo incondicional de la Asesoría Departamental para la Juventud, y por supuesto de Agentes locales de Juventud (Secretarios de Despacho municipal, Coordinadores Municipales de Juventud, Directores y estudiantes de Hogares Juveniles campesinos, Personeros estudiantiles, Consejeros Municipales de Juventud, Honorables Concejalas y Concejales, líderes juveniles, miembros de organizaciones no gubernamentales Directores de Núcleo Educativo, y entidades del sector privado); pues gracias al trabajo articulado fue posible sacar adelante ésta maravillosa empresa.

Análisis

¿QUÉ ES UN PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD?

Se asume entonces como Plan Municipal de Juventud la carta de navegación que conducirá al posicionamiento del tema de juventud en la Agenda Pública Municipal, y a su vez en los actores académicos, económicos, políticos y culturales de cada localidad; a través de la concreción de estrategias, programas y proyectos que potencien el desarrollo positivo de la población joven en cada Municipio.

¿CÓMO CONSTRUIR UN PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD?

Reconociéndonos para construir juntos: Articulación

En este sentido, la construcción de un Plan Municipal de Juventud PMJ, se entiende como una **estrategia de formación**, para los actores municipales que trabajan con y por los y las jóvenes, la cual incluye: Coordinadores Municipales de juventud, Directores de Hogares Juveniles Campesinos, Concejales jóvenes, Instituciones, Organizaciones y movimientos juveniles de la sociedad civil que trabajen en pro de la juventud, redes y organizaciones juveniles, jóvenes integrantes de Juntas de Acción Comunal, Coordinadores de Clubes Juveniles de I.C.B.F, Facilitadores zonales de unidades de asistencia técnica en educación, cultura y juventud, Consejeros y Consejeras Municipales de Juventud y Líderes de instituciones del orden municipal y subregional públicas y privadas. Asimismo, la articulación interinstitucional de las instancias Municipales públicas y mixtas, a través del Comité Técnico Municipal de Juventud, y de las instancias privadas a través de la Mesa Municipal de Juventud, es condición esencial para la implementación transversal y el desarrollo focalizado de programas y acciones en beneficio de la población juvenil, de acuerdo a lo estipulado por la Ley 375 de 1997, Ley de la Juventud.

Por su parte, la Política Pública Departamental de Juventud, Ordenanza 016 de 2003, establece como líneas de implementación estratégicas transversales, el Fortalecimiento del Sistema Departamental de Juventud, el cual se conforma de instancias Departamentales, Subregionales y Municipales de Antioquia. Ésta, en su Artículo Séptimo plantea “Sistema Departamental de Juventud, como el conjunto de instituciones,

Juventud, posibilitadora del desarrollo territorial.

Carlos Augusto Patiño Molina

organismos, entidades de carácter social y juvenil y personas de los sectores público, privado y de la sociedad civil que trabajan con jóvenes en el Departamento de Antioquia, responsables del desarrollo integral de la Política Departamental de Juventud, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, 23 y 26 de la Ley 375/97. A través de sus instancias se garantizarán el cumplimiento de las competencias del departamento y los municipios, atendiendo los principios constitucionales de Subsidiaridad, Complementariedad y Concurrencia”. Así como lo muestra el siguiente cuadro resumen:

Instancias		Funciones / Roles
ESTATALES	a. Oficinas o instancias Municipales responsables de Juventud.	Implementación de programas y proyectos acordes con la Política Pública Departamental de Juventud y la Ley de Juventud. .
	b. Asesoría Departamental. Para la Juventud.	Asesoría y Asistencia Técnica para el desarrollo de la Política conforme al Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil.
	c. Programa Presidencial para el S.N.J. “Colombia Joven”	Fija políticas, planes y programas que contribuyan a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud, mediante asesoría y asistencia técnica y coordinación de programas, según la Política Nacional de Juventud.
	d. Comité Gubernamental Departamental de Juventud.	Coordina el desarrollo de la Política Pública de Juventud, convocatoria hecha por el Consejo Departamental de Política Social.
	e. Comités Subregionales de Juventud.	Coordinación de procesos juveniles subregionales
	f. Consejo Departamental de Política Social.	Realiza seguimiento el seguimiento y evaluación de la Política.
SOCIALES	a. Consejos Municipales y Departamental de Juventud.	Garantes de la participación y representación juvenil en el diseño de políticas y planes de desarrollos juveniles, departamentales y municipales.
	b. Organizaciones y Redes juveniles.	Ejecutoras o beneficiarias de la Política Nacional de Juventud
	c. Instituciones y ONG’s que trabajan con juventud y sus redes.	Participan en la ejecución de la Política Departamental de Juventud sin afectar su autonomía, para desarrollar programas en conjunto con los jóvenes y el estado.

MIXTAS	a. Red Departamental de trabajo con Juventud.	Diseñar, ejecutar y evaluar la Política y los programas, proyectos y acciones que de ella se derivan.
	b. Organismos de Cooperación Nacional e internacional.	Aportar recursos y conocimientos para el desarrollo de la Política de Juventud.

Cuadro 1: Sistema Departamental de Juventud de Antioquia

De igual forma, y según lo dispuesto en la Ley 375 de 1997, también es preciso identificar el Sistema Municipal de Juventud, el cual, a su vez, propenderá por su articulación con el Sistema Departamental de Juventud.

El Comité Técnico Municipal CTM

El Comité Técnico Municipal CTM, es el ente articulador del proceso, en donde se realizan y convergen las reflexiones, inferencias, deducciones y propuestas definitivas en el proceso de construcción del Plan Municipal de Juventud. Este es integrado de forma tal, que sean **representados** los diversos actores que trabajan con, para y por la población joven de la localidad. Por ello, para su conformación es preciso considerar a los diferentes Agentes Locales de juventud, como: Coordinadores Municipales de juventud, Directores de Hogares Juveniles Campesinos, Concejales jóvenes, Instituciones, Organizaciones y movimientos juveniles de la sociedad civil que trabajen en pro de la juventud, redes y organizaciones juveniles, jóvenes integrantes de Juntas de Acción Comunal, Coordinadores de Clubes Juveniles de I.C.B.F, Facilitadores zonales de unidades de asistencia técnica en educación, cultura y juventud, Consejeros/as Municipales de Juventud y Lideres de instituciones del orden municipal y subregional públicas y privadas.

Sin embargo es preciso destacar, que en éste la persona que ejerza la Coordinación Municipal de Juventud, es la responsable directa, como funcionaria de la Administración Municipal, de la orientación del CTM. Quien además posibilita el verdadero ejercicio de **construcción participativa** del Plan Municipal de Juventud

Definir el Enfoque a seguir: La ruta.

Si bien en el proceso de construcción con los veinte Municipios, fue prioritaria la identificación de los ámbitos conceptuales, pues se desarrolló como un ejercicio de formación² con las y los diferentes Agentes Locales de Juventud delegados por sus Comités Técnicos Municipales; puesto que éste plan de formación, se convierte en el articulador conceptual entre la Política Pública Departamental de Juventud, el Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil y las diversas realidades locales de la población joven de Antioquia, objeto de permanente observación, y vivencia, por parte de las y los Agentes locales de Juventud, de esta forma se propiciará que los objetivos planteados en estos documentos rectores no sean abstractos y genéricos, sino que, posibiliten una relación de sinergia con otros. Además, también se hizo necesario la identificación del enfoque a través del cual se desarrollaría en esencia el Plan Municipal de Juventud. Sobre este aspecto, y en sentido amplio, la propuesta metodológica, propendió por el desarrollo de un **ENFOQUE PROSPECTIVO – ESTRATEGICO**³, el cual *“involucra siete momentos que no son lineales, sino que están en permanente interlocución para darle coherencia al proceso de reflexión y planeación”*⁴, y que además asume como premisas, *primero, Los problemas y las situaciones deben reconocerse desde: El tiempo: Pasado, presente y futuro, y desde Lo territorial: Mundial, nacional, Departamental y Municipal; y segundo, El cambio y la resistencia al cambio, que permiten proyectar el futuro y transformar mentalidades y condiciones.*⁵

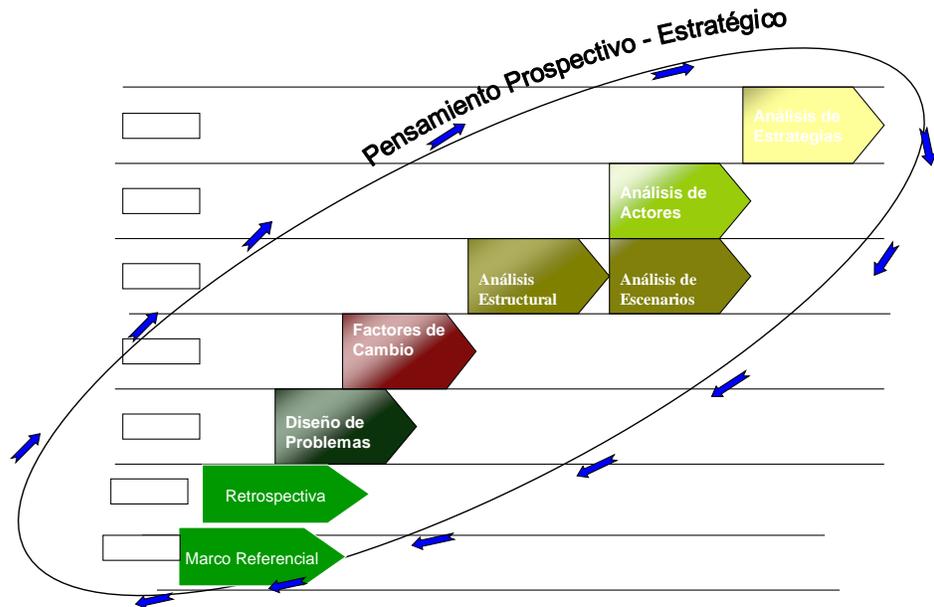
² Es por ello, que el concepto formación, se reviste en esta instancia, de suma importancia, puesto que, este es el proceso a través del cual se promueve el desarrollo de actitudes y aptitudes, así como la profundización de los conocimientos y las capacidades de las y los integrantes los Comités Técnicos Municipales, con el propósito de potenciar sus fortalezas individuales y llevarlas al servicio del bienestar local; al respecto Dewey (1897: 64) afirma que *“las personas consiguen realizarse utilizando sus talentos peculiares a fin de contribuir al bienestar de su comunidad, razón por la cual la función principal de la educación en toda sociedad democrática es ayudar a las personas a desarrollar un “carácter” –conjunto de hábitos y virtudes que les permita realizarse plenamente de esta forma”*

³ El Enfoque Prospectivo Estratégico, fue empleado en la construcción del PEDJ 2006-2015, como una propuesta desde la Escuela Esumeriana de Prospectiva.

⁴ Véase: Gobernación de Antioquia. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUVENIL DE ANTIOQUIA PEDJ 2006-2015, Segunda edición. Noviembre de 2007. Pág. 32.

⁵ Véase: Memorias Encuentro Nacional Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia y experiencias Internacionales de atención a Jóvenes y Adolescentes. 23 al 25 de Noviembre de 2005. Medellín.

A continuación se presenta el “Óvalo de pensamiento y actuación prospectivo (a) estratégico (a)”⁶



Cuadro 2: Óvalo de pensamiento y actuación prospectivo (a) estratégico (a)

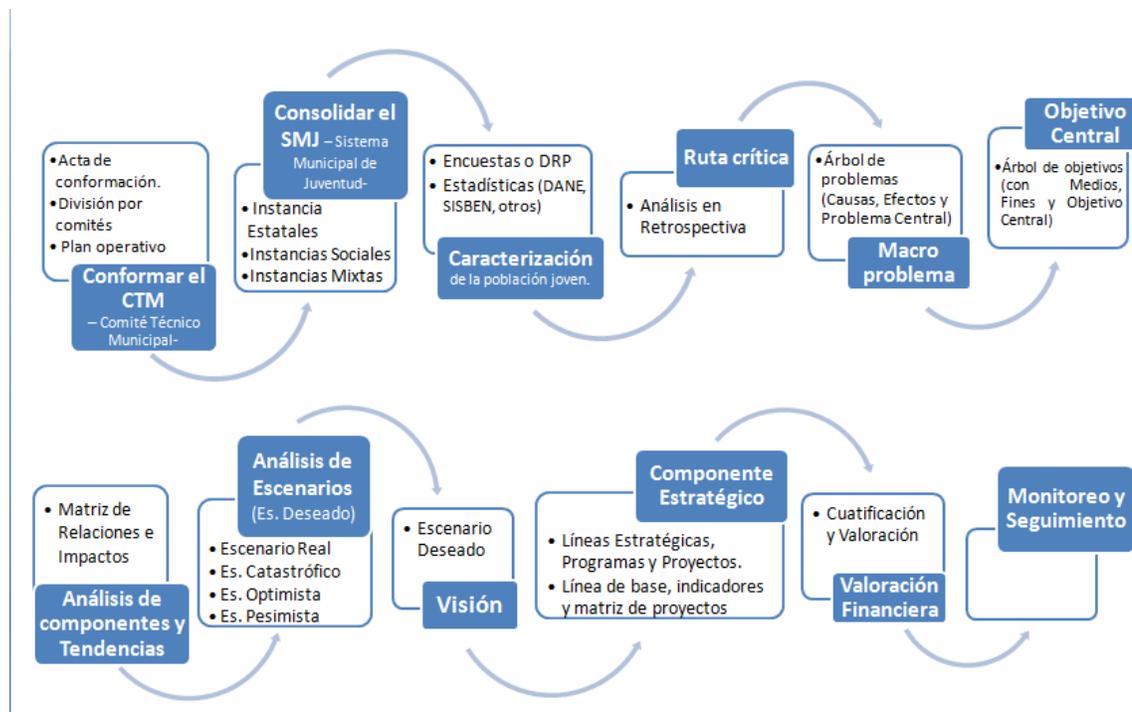
Este enfoque, lleva a desarrollar los siguientes Momentos: Momento 1: Definición del Marco referencial, Momento 2: Retrospectiva, Momento 3: Diseño de Problemas, Momento 4: Factores de Cambio, Momento 5: Análisis estructural y análisis de escenarios, Momento 6: Análisis de actores, Momento 7: Opciones estratégicas.

Para su desarrollo es preciso recordar que “no son lineales, sino que están en permanente interlocución para darle coherencia al proceso de reflexión y planeación”. Asumiendo lo anterior, además de las realidades encontradas en los diferentes Municipios

Gobernación de Antioquia. Secretaría de Educación para la cultura de Antioquia. Asesoría Departamental para la Juventud.

⁶ Véase: Gobernación de Antioquia. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUVENIL DE ANTIOQUIA PEDJ 2006-2015, Segunda edición. Noviembre de 2007. Pág. 33.

participes, se definió como momentos del proceso los relacionados a continuación, mismos que serán desarrollados en el presente texto:



Cuadro 3: Momentos desarrollados en el proceso de construcción de los 20 Planes Municipales de Juventud

1. Momentos en el proceso de construcción: Caminando se hace camino.

Como bien se ha enunciado, se asume el Enfoque prospectivo estratégico de la Escuela Esumeriana de pensamiento estratégico, para el proceso de construcción del Plan Municipal de Juventud, mismo que se utilizó en la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia PEDJ 2006-2015, además del propio derrotero descrito en el Cuadro 3, por ello a continuación se presenta la ruta desarrollada (a su vez como propuesta para la construcción futura), integrando las definiciones manifiestas en el PEDJ

2006-2015 más recomendaciones realizadas por la consultora Fulvia Márquez⁷, y las asumidas y construidas en el proceso durante el primer semestre de 2010.

MOMENTO CERO: Alistamiento

Según Márquez, F. (Sin mas datos) *“Se considera de mucha importancia que este proceso de diseño de la política y del Plan de Desarrollo se formulen desde un enfoque prospectivo estratégico y participativo, vinculando al proceso de consulta, diagnóstico, análisis y diseño programático a diversos actores sociales, gubernamentales y juveniles, que aporten a su diseño, lo legitimen y participen de su implementación y seguimiento. Desde un punto de vista estrictamente técnico, la planificación es un paso imperativo en el proceso de formulación de políticas, y en el diseño de los planes de desarrollo juveniles, se debe actuar con flexibilidad en el enfoque de planeación, aprovechar de la mejor manera los espacios y los momentos claves para la construcción de una visión concertada de presente y de futuro, involucrando diferentes actores de la sociedad, entre ellos, jóvenes organizados y no organizados, instituciones públicas y privadas, que en los ámbitos rural y urbano del municipio desarrollan trabajo con la población juvenil desde diversas situaciones, a través de diferentes ofertas”*.

En éste momento, siguiendo a Márquez, F. (Sin más datos) es absolutamente necesario que desde *“la Administración Municipal se conforme un equipo técnico bajo la dirección de la instancia responsable del tema de juventud, que acompañe a los asesores/as en la búsqueda de información, como mediadores en las relaciones con y entre instituciones y con y entre organizaciones juveniles del municipio, y así lograr un proceso de apropiación y de diseño concertado del Plan. Así mismo para que algunos de los momentos puedan ser convalidados y concertados directamente con este grupo de personas y funcionarios”*.

Es así que, según lo mencionado anteriormente, en éste Momento se conforma el COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL CTM y se propende por el reconocimiento y

⁷ Márquez Valderrama, Fulvia. **Apartes del documento sobre políticas de juventud y planes de desarrollo juveniles.** Pasos identificados para el proceso de diseño de plan de desarrollo juvenil municipal. Documento, (Sin más datos)

articulación de las diferentes instancias que conforman el SISTEMA MUNICIPAL DE JUVENTUD.

Es necesario identificar las diferentes actividades que realizará el CTM, y de esa forma distribuir las entre sus integrantes de forma coherente y organizada, por ello, es prudente conformar subgrupos, como por ejemplo, Secretaría técnica, Comunicaciones y de Gestión entre otros. Luego de ello, realizar un primer ejercicio de planeación, que permitirá visualizar el proceso y sus respectivas acciones inherentes a cada momento de construcción, el cual se complementará en el transcurso del proceso, a través de la estructuración de su Plan Operativo⁸. A continuación se muestra un ejemplo de formato para tal fin:

PLAN OPERATIVO COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL CTM

Momento Enfoque Prospectivo o Estratégico	Descripción	Actividad	Objetivo	Tiempo – Lugar	Requerimientos	Responsables (CTM)	Alianza Estratégica	Indicador de logro (Monitoreo)

Tabla 1: Formato de Plan Operativo para el Comité Técnico Municipal

MOMENTO UNO: Definición del marco referencial:

En éste se incluyen los fundamentos conceptuales y analíticos que soportan el PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD y que sirven para delimitar la reflexión y concretar el diseño de la visión, los objetivos y las estrategias de acción definidos mediante programas y perfiles de proyectos. La definición de este marco implica el reconocimiento de dos horizontes de referencia, a saber, un referente explicativo desde lo conceptual y contextual y otro normativo.

⁸ Formato diseñado por Carlos Augusto Patiño Molina, Coordinador del proceso de construcción de Planes Municipales de Juventud, Febrero de 2010.

En éste momento, se reviste de suma la importancia la Caracterización de la población joven, pues esta se convierte en el insumo base del Comité Técnico Municipal para la identificación de necesidades, debilidades, fortalezas, demandas, ofertas para éste grupo poblacional en el ámbito local. La Caracterización se realiza en dos vías, la primera, corresponde a la información obtenida directamente de la población joven, la cual puede realizarse aplicando diversos instrumentos o sumatorias de éstos, siendo los más utilizados la Encuesta y el Diagnóstico Rápido Participativo DRP; y la segunda, corresponde, a la información obtenida de sistemas de información estadística de la localidad como por ejemplo el Sistema de Matriculas SIMAT, el SISBEN, el DANE, entre otros.

MOMENTO DOS: Retrospectiva

Es el momento en que se hace un reconocimiento del pasado, se delimitan un tiempo y unas situaciones a partir de una pregunta, lo que permite iniciar la identificación y el análisis del proceso de cambio en la sociedad, las organizaciones y los sujetos. De este modo, se buscó identificar las decisiones mediante las que se pudo llegar a la situación presente, decisiones acerca de las cuales es fundamental reflexionar para afianzarlas, transformarlas y hacer giros en la promoción de cambios en los sujetos y los contextos, que posibiliten el logro de unos objetivos determinados. En nuestro proceso, se acudió a la construcción de la Ruta Crítica de la participación juvenil en cada Municipio, entendida ésta como una adaptación para el Sistema de análisis social de una técnica de planificación que se utiliza ampliamente en el campo de la gestión de proyectos, y que además ayuda a planificar un proyecto al identificar las tareas en secuencia que usted necesita finalizar antes de comenzar otras tareas, y las tareas paralelas que no dependen de otras para llevarse a cabo. También puede utilizar la técnica para planificar la cantidad mínima de tiempo que necesita para finalizar su proyecto.

MOMENTO TRES: Diseño del problema:

En el enfoque prospectivo no sólo se identifican los problemas, también se relacionan con el objeto y el objetivo del trabajo, se delimitan en su contexto, se describen y se estructuran, por la intención de un grupos de instituciones y personas interesadas en apropiarlos y poder comprometerse a trabajar sobre ellos y hacer procesos de transformación.

Para la identificación de las diferentes problemáticas que impactan en la población de cada localidad, se acude a la técnica de árboles, a través de la identificación desde el Comité Técnico Municipal. Luego de ello, se acude a pensar las situaciones en positivo, proyectando aquello que se desea alcanzar, las acciones a entablar para revertir las causas y efectos negativos encontrados en la actual situación de la población joven. Continuando con la técnica empleada, éste se lleva al árbol de objetivos.

MOMENTO CUATRO: Factores de cambio

Este consiste en revisar la problemática previamente diseñada e identificar los factores o elementos que intervienen en la evolución o transformación de la situación, con el fin de generar hechos portadores de futuro mediante actitudes creativas, realistas y constructivistas hacia el devenir. **Son en esencia Cambios, transformación de mentalidades, son ideas transversales y nucleares.** Para su identificación, es preciso considerara las diversas relaciones que se han manifestado y se manifiestan entre la población joven y el contexto. Estas **relaciones** pueden ser de Dependencia – Interdependencia, o también Interna (con y para jóvenes) – Externa (efecto indirecto hacia los jóvenes).

MOMENTO CINCO: Análisis estructural

Con el objeto de identificar los componentes claves y sus relaciones de interdependencia, cuya evolución dé origen al diseño de los múltiples futuros que proporcionaban elementos para la determinación de estrategias y replanteamientos del

problema, durante el desarrollo del proceso prospectivo en el tiempo delimitado. Este método exige que de la fase anterior del análisis de los factores de cambio, se identifiquen las variables que promueven acciones transformables para la resolución de problemas a corto, mediano y largo plazo, que luego deben priorizarse para identificar las claves o las variables de mayor gobernabilidad. En nuestro proceso se acudió al **Análisis de tendencias**, pues éstas pretenden una comprensión del fenómeno social, (**Problemáticas**) concediendo a lo subjetivo (**Visiones desde el CTM**) la principal fuente de los datos; antes que generar leyes universales, buscan la descripción y algunas la comprensión de escenarios particulares. El mundo social depende de los sujetos y son ellos quienes lo construyen y lo vivencian; por tanto, para conocerlo, no basta con generar explicaciones objetivas sobre él; no es posible considerar que el mundo social esté regido por leyes universales, puesto que las realidades son para los sujetos en tanto cada grupo puede vivir una realidad diferente. (**Contexto – Caracterización de la Población Joven**). Para ello se acudió a la construcción de la Matriz de Relaciones e impactos; en la cual se hace el cruce entre los diferentes ámbitos de Desarrollo de la población joven, respecto a cada instancia inserta en el Sistema Municipal de Juventud; para de esa forma, identificar como cada una de ellas impacta (positiva o negativamente o no impacta) en la población joven de la localidad.

Ámbito de Desarrollo		Social	Económico	Educativo	Salud	Organización y Participación
Actores						
Instancias Estatales						
Instancias Sociales						
Instancias Mixtas						
	TOTALES					

Tabla 2: Matriz de relaciones e impactos respecto a la población joven

Como puede observarse, la matriz posibilita la escritura en cada celda de aquellas acciones concretas que evidencian que existe un impacto sobre las y los jóvenes del Municipio. Por ejemplo, para el caso de las instancias estatales, se pueden escribir los programas y proyectos que se desarrollan desde la instancia, y también la ausencia que le comité Técnico Municipal considera, que se está dando en ese ámbito de desarrollo específico. También se observa que los ámbitos de Desarrollo a analizar son: Social, Económico, Educativo, Salud y Organización y participación. Respecto a éste último ámbito, se decidió que sería observado de forma independiente del ámbito social, puesto que con base en los Árboles de problemas, este induce a un mayor fortalecimiento en éste aspecto.

Para el Análisis de Tendencias, es preciso considerar el nivel de pertinencia del impacto (escrito en cada celda) de esa instancia respecto al desarrollo de la población joven, a través de las siguientes valoraciones: N/A= 0, No pertinente= 1, Poco Pertinente= 2, Muy Pertinente= 3. De esta forma se define cual es la tendencia más fuerte.

Al totalizar: La de **valor más alto**, es la que se **prioriza** - Para la de **valor más bajo**, preguntarse: **¿Cómo el componente más fuerte incidirá para mejorarla?**

Para el análisis de componentes: EL Componente Corresponde a un eje para el desarrollo de la población joven. (Dimensión de Desarrollo personal). Para su análisis, se desarrolla la Matriz de Análisis de componentes, considerando las siguientes valoraciones: N/A= **0**, No pertinente= **1**, Poco Pertinente= **2**, Muy Pertinente= **3**. **Al Totalizar:** Se identifica la de mayor Valor: **MÁS FUERTE (Priorizada)**. Es decir, La de mayor número de Programas y proyectos (Acciones en el árbol de Objetivos). **También** Debe contrastarse con la Matriz de Involucrados (Relaciones e impactos) Identificar: Coherencia de componente priorizado Como lo muestra la Tabla 3:

COMPONENTE	SOCIAL	ECONÓMICO	EDUCATIVO	SALUD	ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL	0				
ECONÓMICO		0			
EDUCATIVO			0		
SALUD				0	
ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN					0
TOTALES					

Tabla 3: Matriz de Análisis de Componentes

Como puede observarse, se trata de un ANÁLISIS INTERCOMPONENTES, más no Intracomponente, por tanto siempre tendremos la vertical en cero.

El componente de mayor valor será el reflejo del mayor número de programas, proyectos y acciones que se desarrollan en procura del desarrollo de la población joven de la

localidad, por tanto significa, que es justamente en éste ámbito, en donde se encuentra en la actualidad, la mayor cantidad de personas, entidades, e instituciones involucradas; por tanto debe aprovecharse (asumirla como plataforma) para fortalecer los ámbitos cuya valoración fue más baja, por tanto, sus acciones son más débiles.

MOMENTO SEIS: Construcción de escenarios

Valorando los ejes de Schwartz se optó por ésta metodología para la construcción de los escenarios del Plan. Peter Schwartz⁹ plantea que el escenario es una herramienta para ordenar las percepciones acerca del ambiente futuro y enfoca las decisiones para llegar al futuro y/o evitarlo.

Para la construcción de escenarios, se tienen en cuenta la dimensión espacial (si los problemas son globales, las soluciones son locales) y la dimensión temporal (cuando más amplia es el área espacial de la previsión, mayor el plazo en que debe hacerse). Los escenarios se construyeron con base en la Matriz de componentes, partiendo de los dos de mayor valoración, y haciendo un ejercicio en prospectiva que permitiese identificar como estaría estos al finalizar el periodo del Plan Municipal de Juventud (Es decir año 2015), a través de su presunción en cuatro escenarios (dando nombre a cada uno de ellos), a saber: **Escenario Optimista, Escenario Pesimista, Escenario Catastrófico y Escenario Real.** De ésta forma, finalmente se construye el escenario deseado, lo cual posteriormente definirá la Visión del Plan Municipal de Juventud. Así lo muestran los Cuadros 4 y 5.

Escenario Optimista (Nombre)	Escenario Pesimista (Nombre)
---	---

⁹ SCHWARTZ, Peter. Citado por Suárez, Javier, y otros, en: Determinación de la Utilidad de la Prospectiva en el Proceso de Administración del Cambio (Transformación). Fundación Educativa ESUMER. Medellín, agosto de 2002.

Escenario Catastrófico (Nombre)	Escenario real (Nombre)
------------------------------------	----------------------------

Cuadro 4: Matriz de Análisis de Escenarios

Escenario Deseado

Cuadro 5: Matriz de Análisis de Escenarios – Escenario Deseado

MOMENTO SIETE: Análisis de actores

Se identifican actores que pueden ser personas, instituciones o hechos legislativos, claves en el desarrollo del *escenario apuesta*. Allí se relacionan mediante un análisis de su rol como posibilitadores o, por el contrario, obstaculizadores de los objetivos a lograr. Esto se hace con el fin de identificar las responsabilidades de cada uno y el manejo de las relaciones, además para reconocer con quién hacer procesos de apropiación y compromiso.

Sin embargo, es pertinente, considerar que, según Márquez, F. (Sin más datos). “todo este proceso de planeación se debe cimentar sobre la base un marco referencial general a nivel explicativo y normativo, con precisión en el enfoque sobre juventud, así como los **enfoques de desarrollo, derechos, genero, equidad, riesgo**, etc. que de manera explícita ya se tendrían algunos desarrollos en la Política de Juventud del Municipio y que deben ser tenidos en cuenta y ampliados para el desarrollo del Plan de Juventud”

Para el análisis de actores se parte de reconocer quiénes se interrelacionan con la juventud y cuáles son sus intereses. Para nuestro caso se abordó especialmente desde un enfoque de Derechos, para ello se utilizó la misma matriz empleada en la construcción del

PEDJ 2006 – 2015. Los conceptos utilizados para el análisis son: **Mucho: M, Poco: P, Nada: N, Más o menos: /**

MOMENTO OCHO: Opciones estratégicas

En éste momento es preciso considerar la siguiente ruta, la cual permitirá al CTM, una mayor concreción de acciones que posibiliten el feliz término de la construcción:

Contempla los siguientes elementos:

8.1 Visión: Se plantea como la mirada a futuro de cómo se espera estar. Su construcción es da a partir de dos elementos analizados en momentos anteriores en la construcción del Plan: el problema identificado y el escenario apuesta. Tal como se planteó anteriormente, esta se asume desde el análisis de escenarios, considerando el escenario deseado.

8.2. Criterios del Plan: Teniendo en cuenta los resultados de los momentos anteriores y con el fin de concretar la parte estratégica del Plan, se retoman los criterios de acción definidos en la Política Pública Municipal de Juventud, ampliándolos explicativamente para que cumplan con el sentido de ser criterios orientadores para la implementación de las líneas estratégicas del Plan y sus respectivos programas y proyectos.

8.3 Líneas estratégicas: Son los lineamientos que centran y priorizan los pilares sobre los cuales se definen y desarrollan los programas y proyectos para transformar el problema diseñado y poder así lograr avanzar en los cambios a futuro que se plantean en la visión y el escenario apuesta. Con el sentido de que el Plan tenga viabilidad y articulación con los procesos de desarrollo Municipal se realiza el ejercicio que permita visualizar desde el Plan de Desarrollo Municipal, el PEDJ, el Plan de desarrollo Departamental, cuales son los programas, proyectos y acciones que se adelantan y se proponen para el desarrollo de la población joven, para de ésta forma, agruparlos según los diferentes ámbitos de desarrollo (Educativo, Social, Salud, Económico) y luego de ello realizar el análisis estructural.

Es necesario considerar los siguientes elementos para la planeación estratégica:

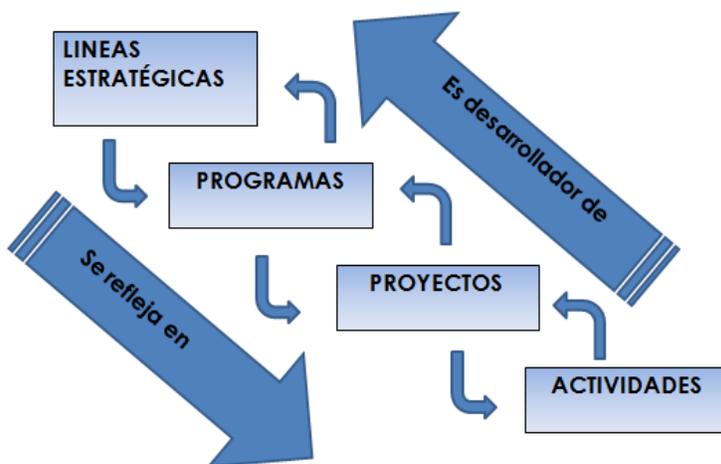
- **Plan de desarrollo:** expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social y política.
- **Plan indicativo:** permite articular los objetivos de política o sectoriales a los objetivos de la entidad y resultados esperados anual y cuatrienalmente.
- **Plan Operativo Anual de Inversiones:** Es un componente del sistema presupuestal que indica los proyectos de inversión clasificado por sectores, órganos y programas. Adicionalmente define para cada proyecto su valor, teniendo en cuenta el origen de las fuentes de financiación y el destino de los recursos.
- **Plan de Acción:** Ordenar los objetivos formulados y las medidas de mejora y planificar su aplicación: determinando plazos y recursos humanos (incluyendo responsables), materiales y económicos necesarios.

LINEA ESTRATÉGICA: Es un conjunto de programas y de proyectos que tienden a mejorar la condiciones de un sector en el que se estimula el ejercicio de los derechos humanos. **Con la generación de líneas se pretende:** Integrar y articular territorialmente a las subregiones, Promover el cambio para un desarrollo humano, equitativo y sostenible. Empoderamiento ciudadano y Reconstruir el tejido social.

PROGRAMA: Hacen parte de una lógica de las líneas estratégicas y de los planes de desarrollo. En ella se contiene una serie de proyectos que están orientados al beneficio de una población o temática específica. Los Programas, ordenan las acciones necesarias para alcanzar los principales objetivos del Plan e ilustran cómo, dentro de los límites establecidos por las políticas, serán logrados los objetivos. A su vez los Programas se estructuran en Proyectos.

LOS PROYECTOS: Concretan las metas y objetivos de los Programas en un conjunto de acciones específicas en el tiempo, que permiten el logro de los resultados propuestos

El Cuadro 6, nos muestra en resumen, la lógica del direccionamiento estratégico del Plan Municipal de Juventud:



Cuadro 6: lógica del direccionamiento estratégico del Plan Municipal de Juventud

8.4. Definición de programas y proyectos:

Es el momento del Plan donde se concreta la mirada estratégica en acciones precisas a través de la formulación de programas y proyectos. Esta construcción se hace teniendo en cuenta varios elementos: el análisis de la oferta de programas y servicios para la juventud existente en el Municipio, la demanda de la juventud expresada en diversos encuentros y demás momentos de interacción con la Administración Municipal, organizaciones, instituciones y demás entidades locales, además la definición construida del Plan desde su macroproblema, visión, objetivo y escenario apuesta, siendo el marco que precisa dichas decisiones para el planteamiento de programas y proyectos. Para una mejor visualización de lo que se desea alcanzar, se propone la construcción del Resumen Componente Estratégico (Líneas Estratégicas – Programas - Proyectos), Cuadro 7.

Línea Estratégica	Programa	Proyecto
1. Objetivo	1.1. Objetivo	1.1.1.
		1.1.2.
		1.1.3.

	1.2.	1.2.1
	Objetivo	1.2.2
	1.3.	1.3.1
	Objetivo	1.3.2.
2. Objetivo	2.1	2.1.1.
	Objetivo.	2.1.2
	2.2	2.2.1.
		2.2.2.
		2.2.3.
	2.3.	2.3.1.
		2.3.3
		2.3.3.
3. Objetivo	3.1.	3.1.1
		3.1.2
		3.1.3
		3.1.4.
	3.2.	3.2.1
		3.2.2
		3.2.3
	4. Objetivo	4.1.
4.1.2		
4.1.3		
4.1.4		
4.2		4.2.1
		4.2.2
		4.2.3
4.3		4.3.1

	Objetivo	4.3.2
		4.3.3

Cuadro 7: Matriz para Resumen de Componente Estratégico (Modelo)

MOMENTO NUEVE: Plan Operativo

Este es un segundo nivel de planeación que permite concretar en acciones del Plan Estratégico. En éste punto, a cada proyecto por programa y línea estratégica se le definen una presentación con objetivos, ubicación geográfica donde, de acuerdo a la información disponible, se sugieren prioridades, componentes, metas y actividades¹⁰, entidades coordinadoras, entidades ejecutoras, oferta institucional gubernamental por la responsabilidad en el sistema y el último ítem el de evaluación y seguimiento.

9.1 Descripción de Proyectos

Para tal efecto se acude al diligenciamiento de la Matriz de Proyectos, Cuadro 8, la cual se realiza para cada uno de los proyectos evidenciados y concertados por el CTM.

LINEA ESTRATÉGICA:

NOMBRE DEL PROGRAMA:		
NOMBRE DEL PROYECTO:		
OBJETIVOS		
CRITERIOS DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA		
COMPONENTES	METAS	ACTIVIDADES
ENTIDADES COORDINADORAS		
ENTIDADES EJECUTORAS		
ENTIDADES FINANCIADORAS		

¹⁰ Se debe tener en cuenta el criterio de cambios de períodos de gobernantes.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO:		
OFERTA GUBERNAMENTAL		
MUNICIPAL	DEPARTAMENTAL	NACIONAL
Dependencia/Entidad -	Dependencia/Entidad -	Dependencia/Entidad -
Programa	Programa	Programa
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		

Cuadro 8: Matriz para Proyectos

9.2 Descripción de la Línea de Base e indicadores

Luego de ello, se procede a la identificación de la línea de base y formulación de indicadores, lo cual permite visualizar el estado actual de la situación a revertir (Identificando Grupos etáreos en el rango de juventud, entre otros), además de proyectar a donde se desea llegar, lo que a su vez, permite el ejercicio de monitoreo y evaluación.

Antes de ello, es preciso hacer claridad respecto al concepto de **indicador**, Son las referencias cuantitativas y observaciones cualitativas que permiten medir y determinar los resultados alcanzados en un período de tiempo establecido y su relación con los objetivos y metas propuestas. Su análisis, permite establecer la pertinencia y viabilidad del objetivo principal y de los objetivos específicos, efectuar el seguimiento de las metas, actividades, resultados y servicios durante la ejecución del proyecto hasta su culminación, para posteriormente evaluar los impactos en relación a la línea de base o condiciones levantadas al inicio del proyecto. Los indicadores definen los aspectos relevantes de los programas y proyectos, se emplean para tomar decisiones, a fin de reforzar lo que se está haciendo, o bien para corregir el rumbo, e implementar nuevas estrategias y/o reorientar los recursos.

Dan seguimiento al ejercicio de los recursos, y se obtiene una aproximación objetiva, al cumplimiento de los propósitos de las políticas institucionales. Miden la efectividad de las acciones de la institución, la calidad y la cobertura de los servicios y la satisfacción del usuario.

Para ello, se acude al diligenciamiento de la Matriz de Línea de Base e Indicadores, Cuadro 9, misma que se emplea en la construcción del PEDJ 2006-2015.

LÍNEA ESTRATÉGICA:						
PROGRAMA:						
PROYECTO	COMPONENTE	INDICADOR		VARIABLE	LÍNEA DE BASE	FUENTE
		DESCRIPCIÓN	FÓRMULA			

Cuadro 9: Matriz para Línea de Base e Indicadores

9.3 VALORACIÓN FINANCIERA.

Se hace un costeo de los proyectos y se organiza por líneas estratégicas y programas, estableciendo estándares de costo, de acuerdo con las metas.

9.4 RUTA DE GESTIÓN, DIFUSIÓN, APROPIACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Es la parte final de esta etapa del diseño del Plan, donde se plantean cinco elementos generales que deben ampliarse en la implementación:

1. Estrategia de comunicación pública para el posicionamiento y apropiación del PMJ
2. Responsabilidades y roles de acuerdo al Sistema Municipal de Juventud
3. Planificación y gestión económica
4. Orientaciones técnicas para el montaje del sistema de seguimiento. Monitoreo y evaluación del PMJ
5. Recomendaciones y tareas básicas para la implementación de éste en el ámbito municipal.

Sobre éste aspecto, a continuación se enfatiza en el **Sistema de de Seguimiento Monitoreo y Evaluación SSME** del Plan municipal de Juventud, el cual se define como un conjunto de herramientas, estrategias y actividades estrictamente enlazadas y coherentes unas con otras que posibilitan de manera sistemática que procesos, proyectos y actividades constantemente estén disponibles para la reflexión operativa, donde se determinan modificaciones necesarias, mediciones de impacto y convalidación de los resultados obtenidos con los esperados

Considerando el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo de la Comuna 13 de Medellín, se define que es preciso “*Contar con sistema de esta categoría, es una necesidad determinada por la cantidad de ejercicios comunitarios que allí se llevan a cabo, es por lo cual el SMSE que se construye para este contexto, está determinado por elementos técnicos que tiene un propósito individual y uno en conjunto en aras de fortalecer cada una de las dinámicas que serán expuestas a esta macro evaluación cuyo objeto es la garantía del operar satisfactorio y la optimización del recurso en términos de calidad.*

La estructuración de un SMSE (Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación) para el Plan Municipal de Juventud 2010-2015, enmarcado en la Política Pública Municipal de Juventud – Política Pública Departamental de Juventud, tiene como principios básicos, la participación como ejercicio democrático prioritario y la búsqueda de objetivos comunes que contengan la integración de los enfoques del desarrollo y a su vez este componente de la planeación, gestión y ejecución de procesos. (Enfoque Prospectivo-Estratégico)

El sistema de monitoreo y evaluación del Plan Municipal de Juventud, cuenta con una serie de herramientas que permiten el seguimiento sistemático de los programas a ejecutar, estas igualmente dan la posibilidad de contar con una base de datos, útil para los diferentes informes y para la corrección oportuna de los imprevistos que a diario se encuentran en el proceso.

Algunas Herramientas son:

1: Evaluación Institucional (Sistema Municipal De Juventud)

- 2: *Seguimiento a reuniones y encuentros (Por Medio de Relatorías).*
- 3: *Guía para el seguimiento de los convenios interinstitucionales, desarrollados en el marco de la implementación del PMJ 2010-2015.*
- 4: *Matriz ágil para la veeduría ciudadana en la ejecución de programas financiados con dineros públicos.*
- 5: *Formato para seguimiento y estructuración de un banco de proyectos sociales.*
- 6: *Formato para el seguimiento de la multiplicación de saberes al interior de las instituciones del Municipio.*
- 7: *Lista de asistencia a procesos de capacitación.*
- 8: *Evaluación de talleres y capacitaciones.*
- 9: *Registro de reuniones*
- 10: *Formato de sugerencias*
- 11: *Ficha para el seguimiento de proyectos y procesos por mesas del desarrollo*
- 12: *Formato de seguimiento al fortalecimiento y creación de organizaciones juveniles en el municipio”*

Bibliografía

Jaramillo Echeverry, Luis Guillermo y Napoleón Murcia Peña. Tendencias cualitativas de investigación en ciencias sociales. Una posibilidad para realizar estudios sociales en Educación Física. Departamento de Acción Física Humana. Universidad de Caldas. En Línea: <http://www.efdeportes.com/efd25b/cualit.htm>

Márquez Valderrama, Fulvia. **Apartes del documento sobre políticas de juventud y planes de desarrollo juveniles.** Pasos identificados para el proceso de diseño de plan de desarrollo juvenil municipal. Documento, (Sin más datos)

Memorias Encuentro Nacional Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia y experiencias Internacionales de atención a Jóvenes y Adolescentes. 23 al 25 de Noviembre de 2005. Medellín. Gobernación de Antioquia. Secretaría de Educación para la cultura de Antioquia. Asesoría Departamental para la Juventud.

METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO. INSTITUTO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL LIMITADA LC/IP/L. 249. Boletín N° 15. 30 de octubre de 2004.

Patiño Molina, Carlos Augusto. (2010) **LINEAMIENTOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN, ¿Qué debemos saber? ¿Qué necesitamos saber?**. Documento de trabajo.

Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia 2006-2015. Asesoría Departamental para la Juventud, Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia. Gobernación de Antioquia. Medellín.

Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Antioquia 2006-2015. AJUSTE FINAL AL DIAGNÓSTICO GENERAL, ANALISIS ESTRUCTURAL, CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS, ANALISIS DE ACTORES, VISION Y OPCIONES ESTRATÉGICAS. Corporación Región, Secretaria Técnica. Medellín, mayo 15 de 2006. (Documento de trabajo – Sin Publicar)

Sanín Ángel, Héctor. Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Guía temática para el curso virtual del ILPES. 2008

SCHWARTZ, Peter. Citado por Suárez, Javier, y otros, en: Determinación de la Utilidad de la Prospectiva en el Proceso de Administración del Cambio (Transformación). Fundación Educativa ESUMER. Medellín, agosto de 2002.

Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo de la Comuna 13 de Medellín

Juventud, posibilitadora del desarrollo territorial.

Carlos Augusto Patiño Molina

UNION TEMPORAL “PLAN DE DESARROLLO COMUNA 13,
SEMBRANDO PARA EL FUTURO Y EL DESARROLLO
INTEGRAL”.(Documento, sin más datos)

Vidal La Torre, Nelson, El Enfoque del Marco Lógico en los Proyectos Sociales. Lima
(Documento en diapositivas. Sin más datos)